



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-23-33-000-2017-00946-00
Demandante	Luis Alberto Ramírez Mogollón y otros
Demandado	Nación – Rama Judicial
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE MAYO DE 2022, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS (Expediente Digital –13RptaOficio1765 – 14RptaOficio1766)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 10 DE NOVIMEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718

Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena

De: Secretaria Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Seccional Cartagena
Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 2:33 p.m.
Para: Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena
Asunto: RE: Oficio No.1765 - Radicado No. 13-001-23-33-000-2017-00946-00
Datos adjuntos: DOCUMENTOS SOLICITADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
13-001-23-33-000-2017-00946-00.pdf; 05Certificacion.pdf

Cordial Saludo,

Me permito comunicar que de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. 1765-JPVG-D007 de fecha 12 de octubre de 2022, se expidió la certificación solicitada y se adjuntan con el presente los avalúos aportados al expediente de la referencia.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

ALBERTO JAIME FADUL ORTIZ
SECRETARIO

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL(Documento)

Recuerde que las notificaciones por estado electrónico de los procesos, publicaciones de sentencias y de noticias de interés público de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena, se está realizando a través de los siguientes canales:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-sala-civil-especializada-en-restitucion-de-tierras-tribunal-superior-de-cartagena> Y <http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmLogin.aspx>

Finalmente, no olvide aportarnos sus datos para contactarlo, así como también los datos del proceso y/o acción constitucional objeto de su solicitud, para que la misma sea adelantada de manera eficiente y eficaz.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena <desta07bol@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 9:42

Para: Secretaria Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Seccional Cartagena <sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jaimegomezflorez@hotmail.com <jaimegomezflorez@hotmail.com>; l.fak2000@gmail.com <l.fak2000@gmail.com>; procurador130judicial2@hotmail.com <procurador130judicial2@hotmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Oficio No.1765 - Radicado No. 13-001-23-33-000-2017-00946-00



Cartagena de Indias D.T. y C., Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No.1765-JPVG-D007

Señores:

Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras Del Tribunal Superior Del Distrito De Cartagenasectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.coAsunto: **PRUEBA DOCUMENTAL**

Radicado	13-001-23-33-000-2017-00946-00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Luis Alberto Ramírez Mogollón y otros
Demandado	Nación – Rama Judicial
Magistrado Ponente	DR. JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

Cordial Saludo,

De conformidad con lo ordenado en Audiencia Inicial, celebrada el 19 de mayo de 2022, resuelve:

OFICIAR a la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena, con el propósito de que se sirva, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación respectiva:

- **TRASLADAR** al proceso de la referencia, los avalúos practicados por el IGA en las parcelas "La Lucha" y "Calima". Pruebas que reposan en el proceso radicado con No. 20-001-31-21-001-2012-00201-00 y 2012-00206-00.
- **REMITIR** con destino al proceso de la referencia, **certificación** en la que se haga constar la fecha de ejecutoria de la Sentencia de 19 de mayo de 2015, proferida dentro del proceso de restitución de tierras radicado con No. 20-001-31-21-0012012-00201-00 y 2012-00206-00, en donde actuó como demandante el señor Pedro Luis Caldera Arriola y otros, y como demandado el señor Luis Alberto Rodríguez Mogollón. Detallando fecha de notificación de la providencia, y de ser el caso, la de interposición de recursos por parte del demandado, Luis Alberto Rodríguez Mogollón. De ser el caso, sírvanse remitir los soportes de rigor.

Le recordamos que es su deber colaborar con la administración de justicia sin dilación alguna, de lo contrario, a partir de su conducta podrá incurrir en desacato a decisión judicial. Así mismo, se le hace saber que el incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones, conforme a lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P. Sírvase tomar nota de lo anterior y proceder de conformidad. Al contestar, favor indicar el número del oficio y los demás datos suministrados en la referencia.

Para lo anterior se le concede un plazo de **diez (10) días** siguientes a la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,



**DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Consejo Superior
de la Judicatura

AB

SGC

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

CERTIFICACIÓN

La suscrito Secretario Ad Hoc de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de
Cartagena

CERTIFICA

REFERENCIA: RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS

SOLICITANTE: PEDRO LUIS CALDERA ARRIOLA Y OTROS

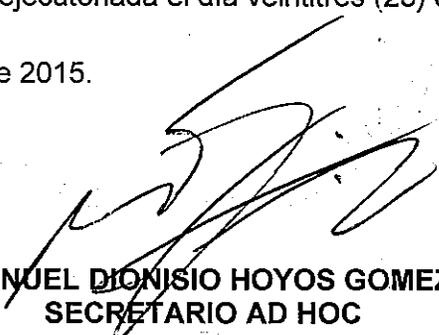
OPOSITORES: LUIS ALBERTO RAMIREZ MOGOLLON

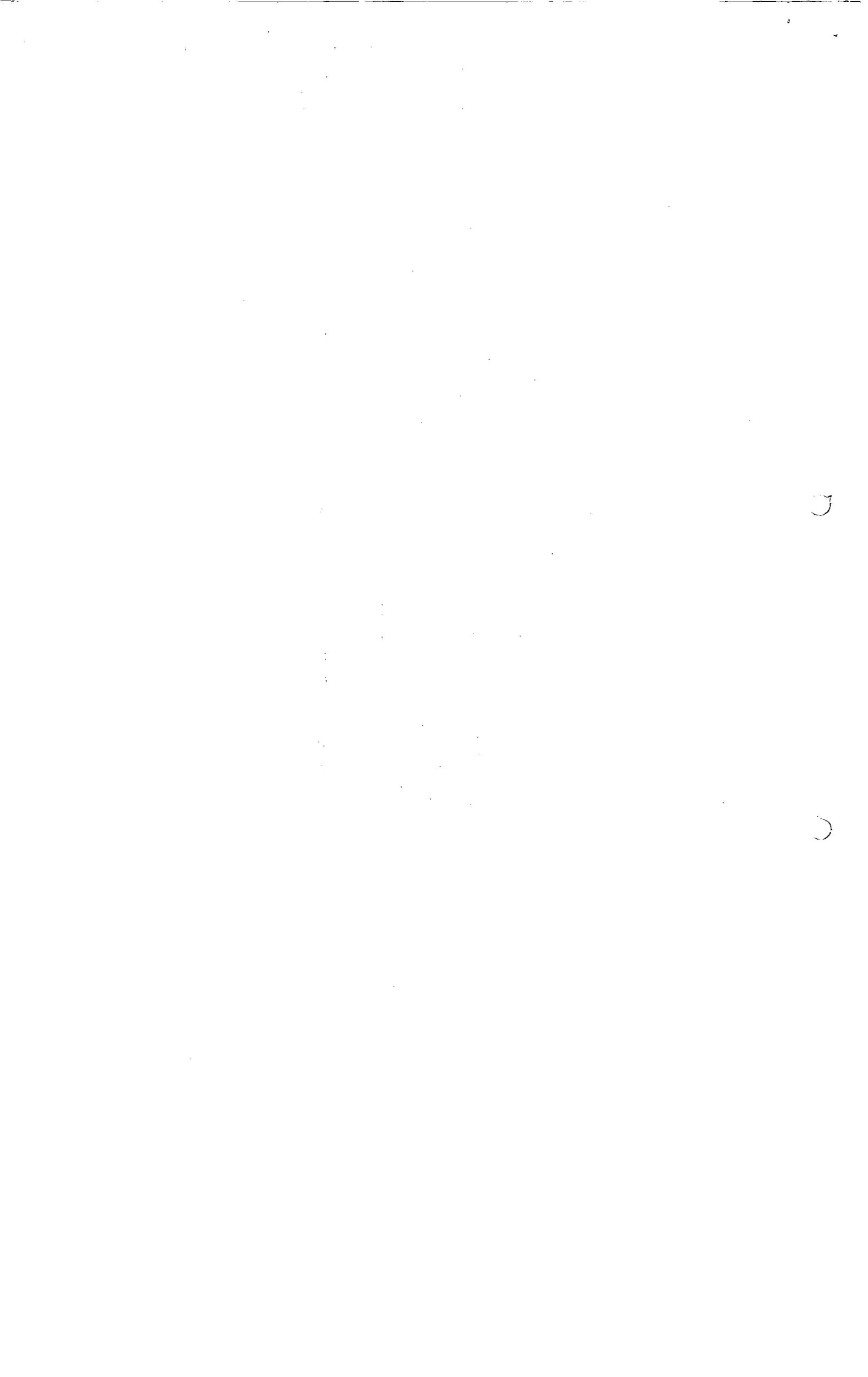
EXPEDIENTE No: 20001-31-21-001-2012-00201-00 ACUM 20001-31-21-001-2012-00206

Que en la fecha se procedió a revisar la entrega física de los oficios a los interesados por parte de la empresa de correos 4-72, con el fin de comunicarles lo decidido en providencia de fecha diecinueve (19) de mayo de 2015 dentro del proceso de la referencia. Se anexan las constancias de entrega en dos (2) folios.

La sentencia quedó debidamente ejecutoriada el día veintitrés (23) de junio de 2015.

Cartagena de Indias, 22 de julio de 2015.


**MANUEL DIONISIO HOYOS GOMEZ
SECRETARIO AD HOC**



619

OFICIO No. 2527

72 6005 000	PO. CARTAGENA 3788105	11/06/2015 03:33:58 18/06/2015	RN379342625C0																														
	Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA CIVIL ESPECIALIZADA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Dirección: EDIFICIO BACO DEL ESTADO AVENIDA DAEL NITC. C/T. 130052416		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada			
	RE	Revisado	SI	SI	Comado																												
	NE	No existe	SI	SI	No contestado																												
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Referencia: Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Depto: BOLIVAR Código Postal: Código Operativo: 8103200		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Mary...</i> Fecha de entrega: 18 JUN 2015 Observaciones del cliente (2527)																															
Nombre/Razón Social: 2527 - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CE.99.04248 - TERRITORIO MADALENA MEDIO Dirección: CALLE 48A N° 10 - 58 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8005000 Ciudad: BARRANCOBERMEJA Depto: SANTANDER		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada				
RE	Revisado	SI	SI	Comado																													
NE	No existe	SI	SI	No contestado																													
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Peso Físico(gm):500 Peso Volumétrico(gm):0 Peso Facturado(gm):500 Valor Declarado:50 Valor Físico:17.200 Costo de manejo:90 Valor Total:17.290		Dico Contener: Observaciones del cliente (2527)																															

18-6

18 JUN 2015

OFICIO No 2528

72 6005 000	PO. CARTAGENA 3788105	11/06/2015 03:33:58 18/06/2015	RN379342634C0																														
	Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA CIVIL ESPECIALIZADA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Dirección: EDIFICIO BACO DEL ESTADO AVENIDA DAEL NITC. C/T. 130052416		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada			
	RE	Revisado	SI	SI	Comado																												
	NE	No existe	SI	SI	No contestado																												
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Referencia: Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Depto: BOLIVAR Código Postal: Código Operativo: 8103200		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Kenny...</i> Fecha de entrega: 18 JUN 2015 Observaciones del cliente (2528)																															
Nombre/Razón Social: 2528 - HENRY JAIR LOZANO GONZALEZ - Profesional Especializado Adscrito a la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras - Magdalena Medio Dirección: CALLE 48A N° 10 - 58 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8006000 Ciudad: BARRANCOBERMEJA Depto: SANTANDER		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada				
RE	Revisado	SI	SI	Comado																													
NE	No existe	SI	SI	No contestado																													
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Peso Físico(gm):500 Peso Volumétrico(gm):0 Peso Facturado(gm):500 Valor Declarado:50 Valor Físico:17.200 Costo de manejo:90 Valor Total:17.290		Dico Contener: Observaciones del cliente (2528)																															

18-6

OFICIO No. 2529

72 8888 530	PO. CARTAGENA 3788105	11/06/2015 03:33:58 11/06/2015	RN379342648C0																														
	Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA CIVIL ESPECIALIZADA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Dirección: EDIFICIO BACO DEL ESTADO AVENIDA DAEL NITC. C/T. 130052416		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada			
	RE	Revisado	SI	SI	Comado																												
	NE	No existe	SI	SI	No contestado																												
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Referencia: Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Depto: BOLIVAR Código Postal: Código Operativo: 8103200		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Jorge...</i> Fecha de entrega: 11 JUN 2015 Observaciones del cliente (2529)																															
Nombre/Razón Social: 2529 - DANIEL FERRUCIO PALACIOS BENITEZ Dirección: CARPINTERA 418 N° 72 - 04 Tel: Código Postal: Código Operativo: 2053530 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Revisado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Comado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No contestado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No recibe</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Faltado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Apartado Cláusula</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td><td>SI</td><td>SI</td><td>Fuente Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Revisado	SI	SI	Comado	NE	No existe	SI	SI	No contestado	NR	No recibe	SI	SI	Faltado	NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor		Dirección errada				
RE	Revisado	SI	SI	Comado																													
NE	No existe	SI	SI	No contestado																													
NR	No recibe	SI	SI	Faltado																													
NR	No reclamado	SI	SI	Apartado Cláusula																													
DE	Desconocido	SI	SI	Fuente Mayor																													
	Dirección errada																																
Peso Físico(gm):500 Peso Volumétrico(gm):0 Peso Facturado(gm):500 Valor Declarado:50 Valor Físico:15.200 Costo de manejo:50 Valor Total:15.250		Dico Contener: Observaciones del cliente (2529)																															

11-6

INFORME DE AVALUO DE PREDIOS Y/O MEJORAS RURALES

1. INFORMACIÓN BÁSICA

DOCUMENTO SOLICITUD DE AVALÚO: Solicitud realizada por : ALBERTO RAMIREZ MOGOLLON			
NOMBRE DEL PREDIO PARCELA No. 1 LA LUCHA		ESCRITURAS No. 0134	
NOTARIA Única San Alberto	REGISTRO CATASTRAL No. 000200020029000	FECHA: 10/03/2008	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 196 - 20202
VEREDA: Parcelación Monterrey CORREGIMIENTO:	MUNICIPIO: SAN ALBERTO	DEPARTAMENTO: CESAR	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Luis Alberto Ramírez. Cedula: 5.580.837		DIRECCIÓN: Parcela No. 1 La Lucha	TELÉFONO: 315 378 19 01
FECHA VISITA: 26 DE Febrero DE 2013		FECHA INFORME: 06 DE FEBRERO DE 2013	

2. INFORMACION DEL SECTOR

2.1 DESARROLLO: Debido a la buena calidad de los suelos, a la abundante agua, a la cercanía a la cabecera municipal, a la carretera pavimentada, el sector ha tenido un desarrollo socioeconómico significativo.
2.2 NIVEL SOCIOECONÓMICO: Medio y alto, todos los propietarios del sector son medianos y grandes productores de ganado bovino, fruta de palma de aceite y productores de arroz.
2.3 COMERCIALIZACIÓN: La leche y el ganado bovino se comercializan en el municipio de San Alberto Cesar, la fruta de palma se vende a INDUPALMA S A., y el arroz se vende en Bucaramanga Santander.
2.4 VÍAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS: De San Alberto hasta la Cabaña (entrada) es pavimentada (ruta del Sol), de allí por carretable hasta la vereda 8 Kilómetros, de ella parten diversos carretables que comunican a las parcelas.
2.5 SERVICIOS COMUNALES: Existe Junta de Acción Comunal. Arreglos de carretables.
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía eléctrica. Escuela Básica Primaria.
2.7 SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO: Aceptable, hay presencia del Ejército Nacional y Policía de Carreteras
2.8 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Promisoria a corto plazo, debido a la alta demanda de estas tierras, por su excelente calidad de los suelos

3. GENERALIDADES DEL PREDIO

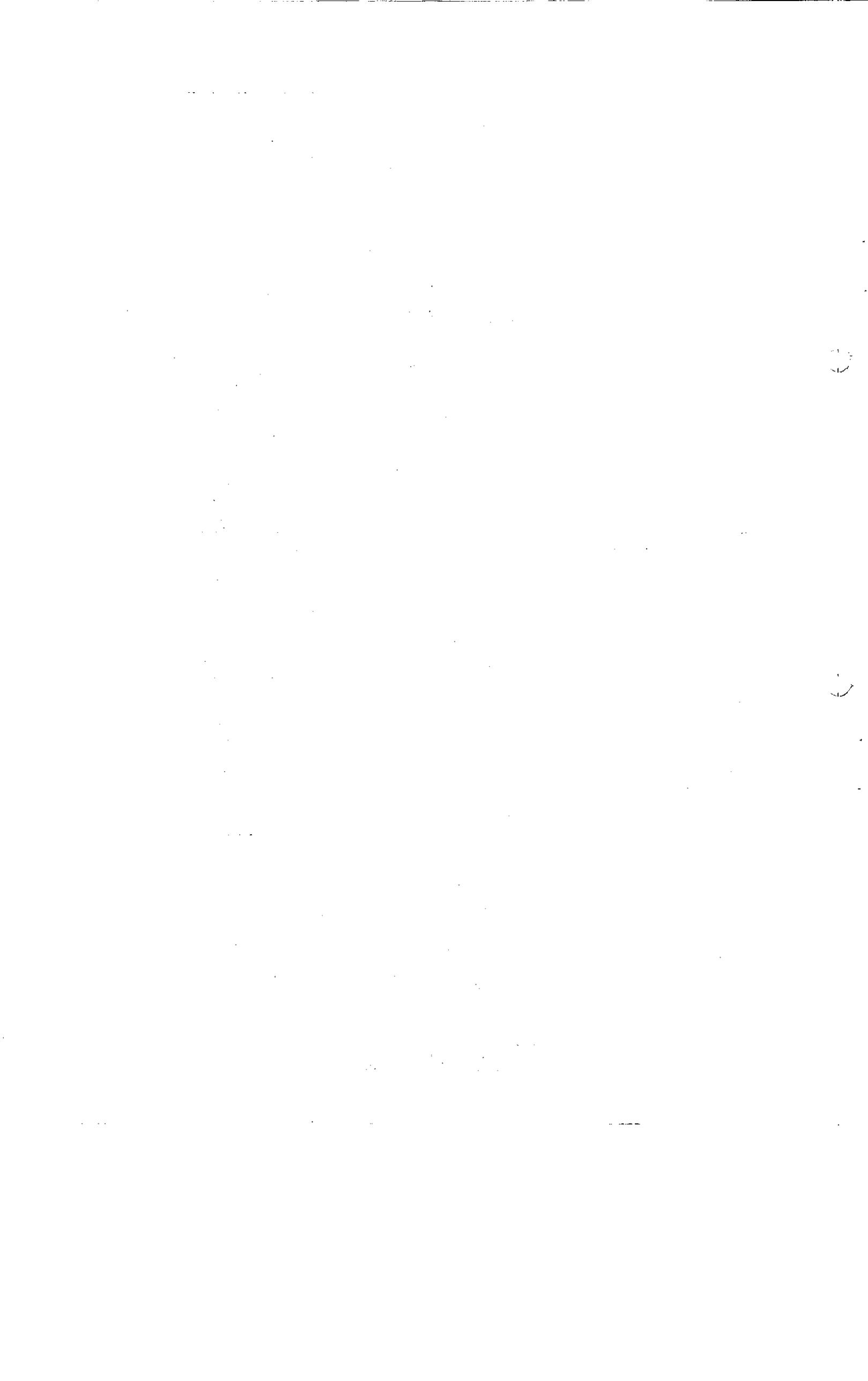
3.1 LINDEROS Y COLINDANTES (Plano – levantamiento topográfico)

NORESTE: JESUS PARADA EN 726 M, CAÑO PESCADO EL MEDIO. NOROESTE: CON OLEGARIO BELTRAN 325 M. SURESTE: PARCELA 6 DE AÑA ILVA DONADO Y ELISAMA HERNANDEZ MEJIA EN 200 M. SUROESTE: CON PARCELA 5 DE JESUS CAYETANO SEPULVEDA MENDEZ Y CARMEN ROSA PAEZ EN 448 M, CON LA PARCELA 2 DE CARLOS ARTURO TOVAR MURILLO ELSA PICON CASTILLO EN 446 M.

3.2 ÁREA

ÁREA TOTAL (has): 16.4750	FUENTE: ESCRITURA PUBLICA
---------------------------	---------------------------

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
CELULAR: 316 432 21 19
OCAÑA - NORTE DE SANT'ANDER



3.3 CONDICIONES CLIMÁTICAS Y METEREOLÓGICAS

Altitud (msnm): 100	Temperatura °C: 27	Precipitación año (mm): 2600
Clima: Cálido		Distribución lluvias (meses): BIMODAL

3.4 UBICACIÓN

Centro de mercadeo: SAN ALBERTO CESAR	Medio de transporte VEHICULO AUTOMOTOR	Distancia Km: 16 Tiempo recorrido: 25 MINUTOS
Población más cercana: LA CAROLINA	Medio de transporte VEHICULO AUTOMOTOR	Distancia Km.: 2 Tiempo recorrido: 3 MINUTOS

4. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

4.1 CONDICIONES AGROLÓGICAS, RELIEVE Y PENDIENTE

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENTE	HAS	LIMITANTES
II	PLANO	4 %	16.4750	NO EXISTEN

4.2 RECURSOS HÍDRICOS

TIPO DE FUENTE	CALIDAD	PERIODICIDAD	RESTRICCIONES PARA SU USO
NATURALES: UN CAÑO	BUENA	SIEMPRE	NO EXISTE
ARTIFICIALES:			

4.3 VÍAS (Internas)

CLASE	OBSERVACIONES
CAMINOS	EN LA FECHA DE ESTE EN BUEN ESTADO

4.4 FORMA GEOMÉTRICA y/o UBICACIÓN (Croquis sin escala)

POLIGONO IRREGULAR. EXISTE PLANO EN EL INCODER DE BUCARAMANGA SANTANDER.

4.5 EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES DE MECANIZACIÓN

GANADO BOVINO, EL 100% DEL AREA MECANIZABLE CON TRACTOR AGRICOLA

4.6 FRENTE SOBRE LAS VÍAS

EL CARRETEBLE VEREDAL LLEGA HASTA 400 METROS ANTES DE LA FINCA

4.7 IRRIGACIÓN O POSIBILIDAD

A TODA EL AREA SE LE PUEDE INSTALARPOR RIEGO POR ASPERSION.

4.8 ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA

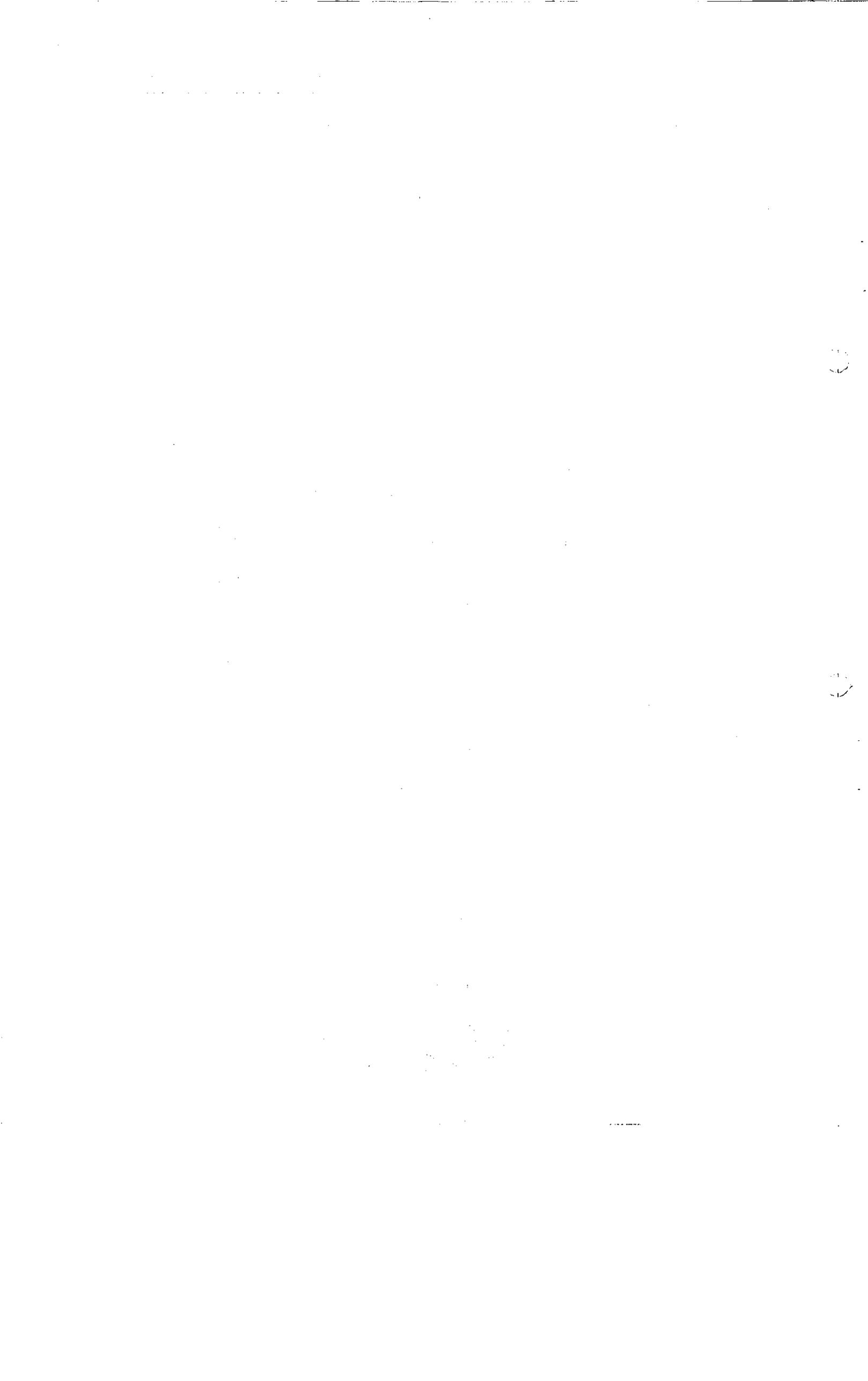
LA REALIZA EL PROPIETARIO SE PUEDE CALIFICAR COMO EXCELENTE.

5. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS

5.1 DIRECTA:

5.2 INDIRECTA: ENCUESTA A MORADORES DE LA REGION

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
 CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
 CELULAR: 316 432 21 19
 OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



5.3 CUADRO ESTADÍSTICO

Nombre del encuestado o fuente indirecta	Valor por Ha propuesto por el encuestado por clase agrológica				
	Clase (I)	Clase (II)	Clase (III)	Clase ()	Clase ()
UNA TRANSACCION		14.000.000			
RAMIRO CARRILLO		14.000.000			
ESPEDITO JAIMES		14.000.000			
ALBERTO CARRILLO PINEDA		14.000.000			
VALOR ADOPTADO POR CLASE AGROLÓGICA					

5.4 VALOR INTRINSECO DEL TERRENO

Clase agrológica	Area (has)	Valor \$ hectárea	Valor \$ por clase agrológica
II	16.4750	\$14.000.000	\$230.650.000
SUBTOTAL 1			\$230.650.000

6. MEJORAS

6.1 CERCAS

Clase	Metros	Materiales	Estado actual	\$ metro lineal	Valor Total
CERCAS ELECTRICAS	4200	ALAMBRE POSTES DE MADERA.	EXCELENTE	\$2.300	\$ 9.660.000
Subtotal					\$9.660.000

6.2 JAGÜEYES

Diámetro (mts)	Profundidad (mts)	Materiales y mano de obra emplea	Valor Total
NO			
Subtotal			

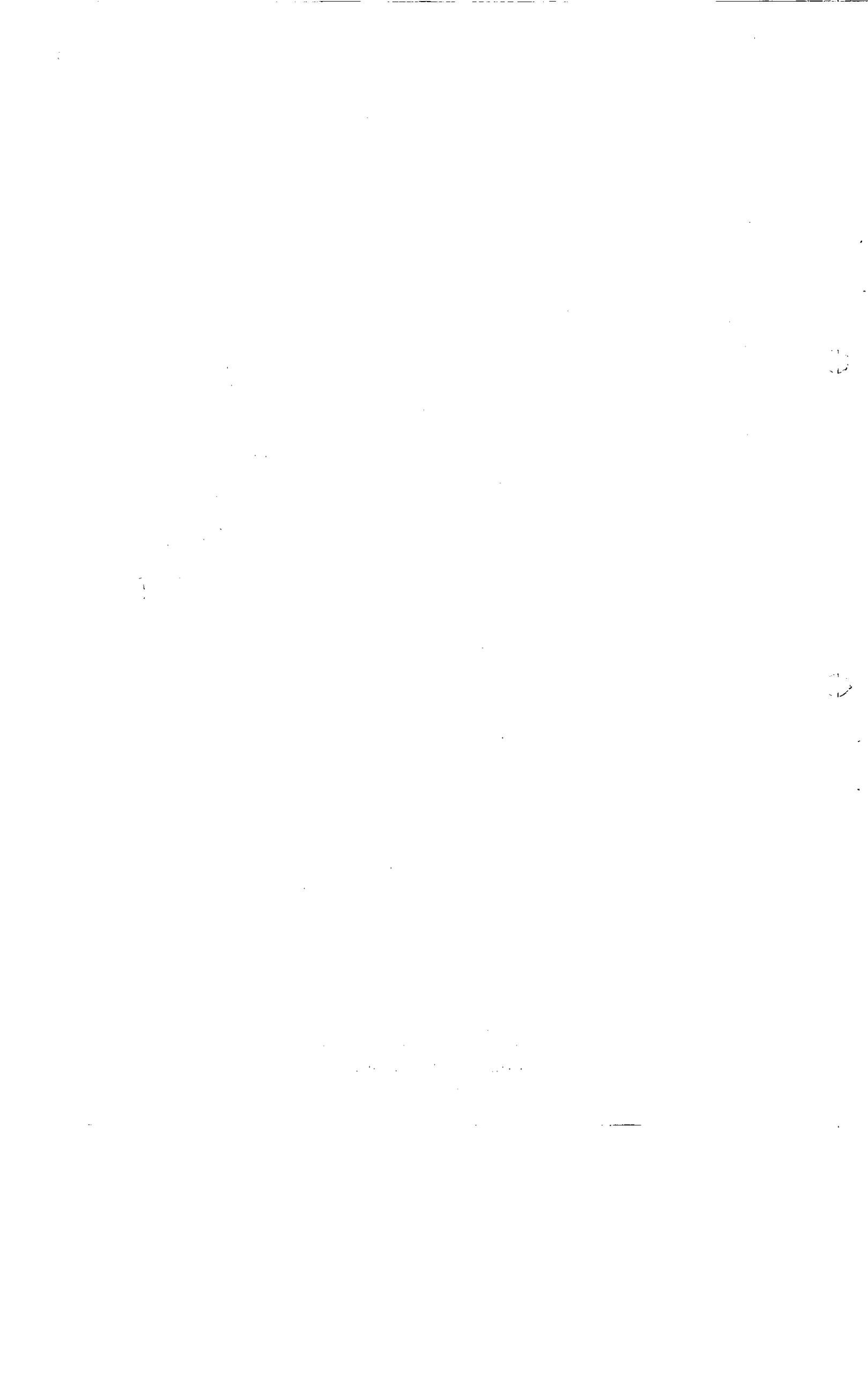
6.3 USO ACTUAL DEL SUELO

Cultivo	Descripción estado	Área has	\$ por ha	\$ cultivo
Permanentes:				
Semipermanentes:				
Pastos: ANGLETON CLIMACUNA Y SOLANA.	FITOSANINARIO ACEPTABLE	16.475	\$1.400.000	\$23.065.000
Otros:				
Subtotal				\$23.065.000

SUBTOTAL 2 (6.1 + 6.2 + 6.3)

\$32.725.000

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
 CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
 CELULAR: 316 432 21 19
 OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



163

6.4 CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Destilación		Materiales	Servicios	Estado y conservación	m ²	\$m ²	\$ total
Tipo	Unidades						
Residencial CASA No. 1							
CASA No. 2							
CASA No. 3							
CORRAL DESCUBIERTO							
CORRAL DESCUBIERTO							
CORRALES Y VAQUERAS							
POZO PERFORADO							
TANQUE AEREO							
SUBTOTAL 3							

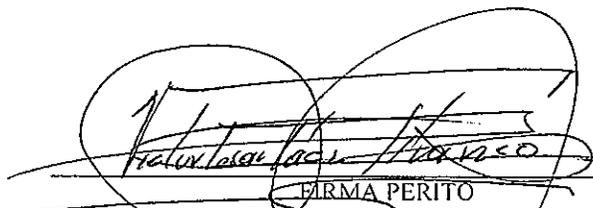
6.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS FIJOS INSTALADOS

Detalle	Marca	Edad	Modelo	Vida útil	Capacidad producción	\$ Maquinaria
SUBTOTAL 4						

RESUMEN VALORES PARCIALES

Valor terreno (subtotal 1)	\$230.650.000
Valor cercas, jagüeyes y cultivos (subtotal 2)	\$32.725.000
Valor construcciones y anexos (subtotal 3)	\$0
Valor maquinaria y equipos (subtotal 4)	\$0
AVALUO TOTAL	\$263.375.000

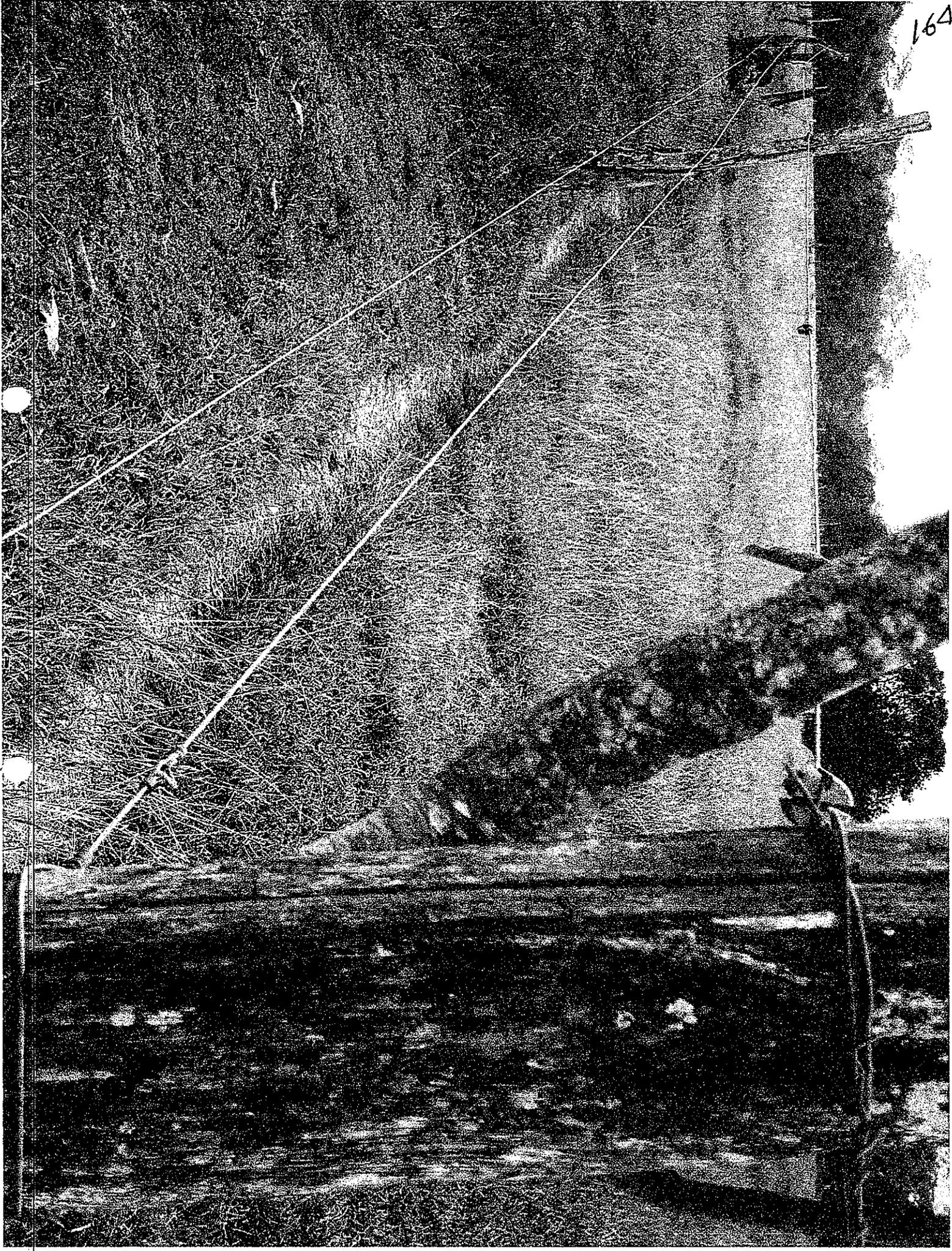
Son: DOSCIENTOS SESENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.


FIRMA PERITO

NOMBRE: VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
C.C. No: 13.3358.004
PROFECION: INGENIERO AGRONOMO
T. P. No: 4877
REGISTRO ICA: No.4112.

10.30A
8 Feb 2013
B. Paez
Superior

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
CELULAR: 316 432 21 19
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



0

0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

INFORME DE AVALUO DE PREDIOS Y/O MEJORAS RURALES

1. INFORMACIÓN BÁSICA

DOCUMENTO SOLICITUD DE AVALÚO: Solicitud realizada por : ALBERTO RAMIREZ MOGOLLON			
NOMBRE DEL PREDIO LOTE No. 1 A.		ESCRITURAS No. 0134	
NOTARIA Única San Alberto	REGISTRO CATASTRAL No. 000200020079000	FECHA: 10/03/2008	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 196 - 20320
VEREDA: Parcelación Monterrey CORREGIMIENTO:	MUNICIPIO: SAN ALBERTO	DEPARTAMENTO: CESAR	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Luis Alberto Ramírez. Cedula: 5.580.837		DIRECCIÓN: Parcela No. 1 La Lucha	TELÉFONO: 315 378 19 01
FECHA VISITA: 26 DE Febrero DE 2013		FECHA INFORME: 06 DE FEBRERO DE 2013	

2. INFORMACION DEL SECTOR

2.1 DESARROLLO: Debido a la buena calidad de los suelos, a la abundante agua, a la cercanía a la cabecera municipal, a la carretera pavimentada, el sector ha tenido un desarrollo socioeconómico significativo.
2.2 NIVEL SOCIOECONÓMICO: Medio y alto, todos los propietarios del sector son medianos y grandes productores de ganado bovino, fruta de palma de aceite y productores de arroz.
2.3 COMERCIALIZACIÓN: La leche y el ganado bovino se comercializan en el municipio de San Alberto Cesar, la fruta de palma se vende a INDUPALMA S A., y el arroz se vende en Bucaramanga Santander.
2.4 VÍAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS: De San Alberto hasta la Cabaña (entrada) es pavimentada (ruta del Sol), de allí por carretable hasta la vereda 8 Kilómetros, de ella parten diversos carretables que comunican a las parcelas.
2.5 SERVICIOS COMUNALES: Existe Junta de Acción Comunal. Arreglos de carretables.
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía eléctrica, Escuela Básica Primaria.
2.7 SITUACIÓN DE ÓRDEN PUBLICO: Aceptable, hay presencia del Ejército Nacional y Policía de Carreteras
2.8 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Promisoria a corto plazo, debido a la alta demanda de estas tierras, por su excelente calidad de los suelos

3. GENERALIDADES DEL PREDIO

3.1 LINDEROS Y COLINDANTES (Plano – levantamiento topográfico)

NOROESTE Y SUROESTE: PARCELA No. 15 DE JAIRO ANTONIO MUÑOZ ZAPATA Y NINFA DEL SOCORRO TABORDA CARDONA EN 94 M.
SUROESTE: CARRETEABLE EN 22 M.
NOROESTE: LOTE 5 A DE JOSE CAYETANO SEPULVEDA MENDEZ EN 94 M.

3.2 ÁREA

ÁREA TOTAL (has): 0.1480

FUENTE: ESCRITURA PUBLICA

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
CELULAR: 316 432 21 19
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



3.3 CONDICIONES CLIMÁTICAS Y METEREOLÓGICAS

Altitud (msnm): 100	Temperatura °C: 27	Precipitación año (mm): 2600
Clima: Cálido		Distribución lluvias (meses): BIMODAL

3.4 UBICACIÓN

Centro de mercadeo: SAN ALBERTO CESAR	Medio de transporte VEHICULO AUTOMOTOR	Distancia Km:16 Tiempo recorrido:25 MINUTOS
Población más cercana: LA CAROLINA	Medio de transporte VEHICULO AUTOMOTOR	Distancia Km.: 2 Tiempo recorrido: 3 MINUTOS

4. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

4.1 CONDICIONES AGROLÓGICAS, RELIEVE Y PENDIENTE

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENTE	HAS	LIMITANTES
II	PLANO	4 %	0.1480	NO EXISTEN

4.2 RECURSOS HÍDRICOS

TIPO DE FUENTE	CALIDAD	PERIODICIDAD	RESTRICCIONES PARA SU USO
NATURALES:			
ARTIFICIALES: ACUEDUCTO	BUENA	SIEMPRE	NO EXISTE

4.3 VÍAS (Internas)

CLASE	OBSERVACIONES
CAMINOS	EN LA FECHA DE ESTE EN BUEN ESTADO

4.4 FORMA GEOMÉTRICA y/o UBICACIÓN (Croquis sin escala)

POLIGONO IRREGULAR. EXISTE PLANO EN EL INCODER DE BUCARAMANGA SANTANDER.

4.5 EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES DE MECANIZACIÓN

GANADO BOVINO, EL 100% DEL AREA MECANIZABLE CON TRACTOR AGRICOLA

4.6 FRENTE SOBRE LAS VÍAS

EL CARRETEBLE VEREDAL LLEGA HASTA EL LOTE

4.7 IRRIGACIÓN O POSIBILIDAD

A TODA EL AREA SE LE PUEDE INSTALARPOR RIEGO POR ASPERSION.

4.8 ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA

LA REALIZA EL PROPIETARIO SE PUEDE CALIFICAR COMO EXCELENTE.

5. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS

5.1 DIRECTA: VICTOR CESAR PAEZ FRANCO POR SER UN LOTE

5.2 INDIRECTA:

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
CELULAR: 316 432 21 19
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



5.3 CUADRO ESTADÍSTICO

Nombre del encuestado o fuente indirecta	Valor por Ha propuesto por el encuestado por clase agrológica				
	Clase (I)	Clase (II)	Clase (III)	Clase ()	Clase ()
VALOR ADOPTADO POR CLASE AGROLÓGICA					

5.4 VALOR INTRINSECO DEL TERRENO

Clase agrológica	Área (has)	Valor \$ hectárea	Valor \$ por clase agrológica
II	0.1480	\$16.000.000	\$2.368.000
SUBTOTAL I			\$2.368.000

6. MEJORAS

6.1 CERCAS

Clase	Metros	Materiales	Estado actual	\$ metro lineal	Valor Total
CERCAS ELECTRICAS	210	ALAMBRE Y POSTES DE MADERA.	EXCELENTE	\$2.300	\$ 483.000
Subtotal					\$483.000

6.2 JAGÜEYES

Diámetro (mts)	Profundidad (mts)	Materiales y mano de obra emplea	Valor Total
NO			
Subtotal			

6.3 USO ACTUAL DEL SUELO

Cultivo	Descripción estado	Área has	\$ por ha	\$ cultivo
Permanentes:				
Semipermanentes:				
Pastos: ANGLETON CLIMACUNA Y SOLANA.				
Otros:				
Subtotal				

SUBTOTAL 2 (6.1 + 6.2 + 6.3)

VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
 CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
 CELULAR: 316 432 21 19
 OCAÑA - NORTE DE SANTANDER



6.4 CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Destilación		Materiales	Servicios	Estado y conservación	m ²	\$m ²	\$ total
Tipo	Unidades						
Residencial CASA No. 1							
CASA No. 2							
CASA No. 3							
CORRAL DESCUBIERTO							
CORRAL DESCUBIERTO							
CORRALES Y VAQUERAS							
POZO PERFORADO							
TANQUE AEREO							
SUBTOTAL 3							

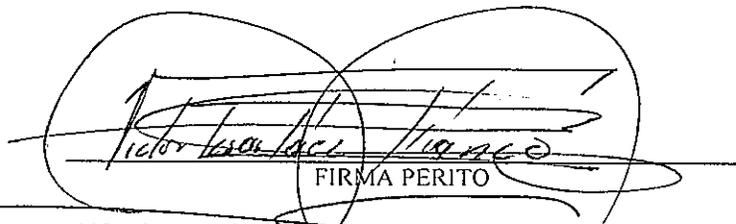
6.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS FIJOS INSTALADOS

Detalle	Marca	Edad	Modelo	Vida útil	Capacidad producción	\$ Maquinaria
SUBTOTAL 4						

RESUMEN VALORES PARCIALES

Valor terreno (subtotal 1)	\$2.368.000
Valor cercas, jagüeyes y cultivos (subtotal 2)	\$483.000
Valor construcciones y anexos (subtotal 3)	\$0
Valor maquinaria y equipos (subtotal 4)	\$0
AVALUO TOTAL	\$2.851.000

Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

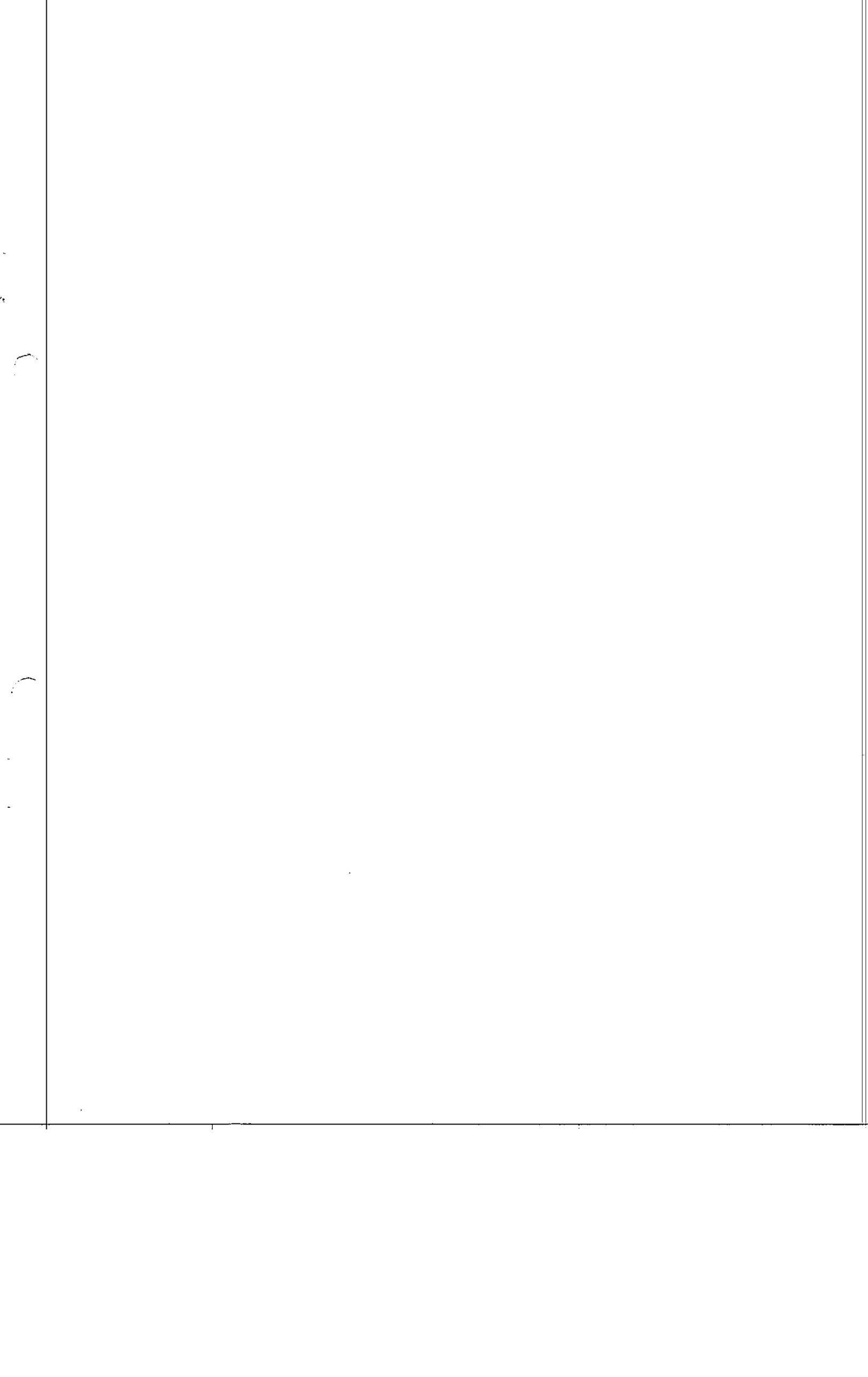

FIRMA PERITO

12.30 AM
8 FEB 2013
Stas

NOMBRE: VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
C.C. No: 13.3358.004
PROFECCION: INGENIERO AGRONOMO
T. P. No: 4877
REGISTRO ICA: No.4112.

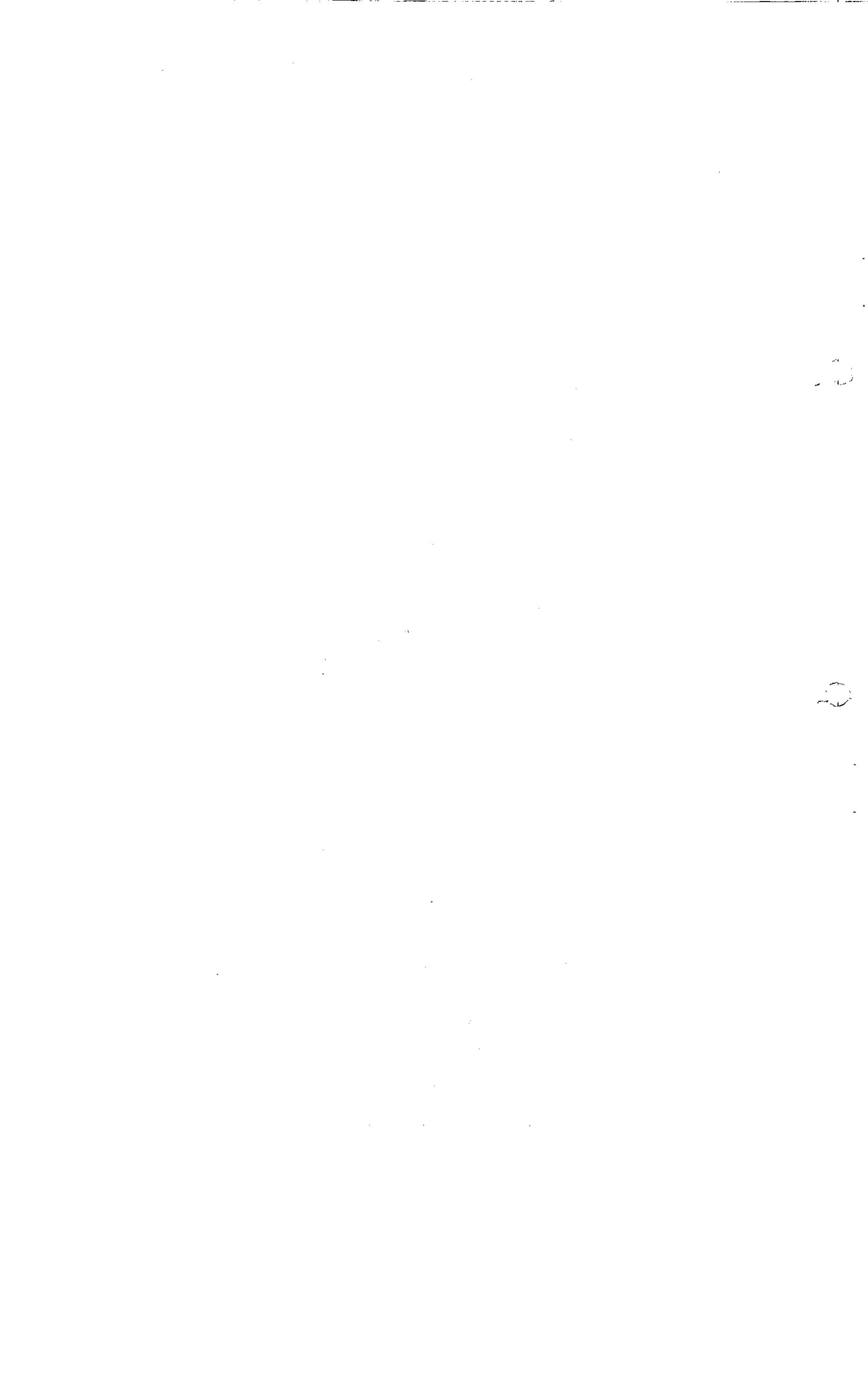
VICTOR CESAR PAEZ FRANCO
CARRERA 34 No. 1A - 40. APTO 101 TORRE 1
CELULAR: 316 432 21 19
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER













**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE CARTAGENA, A SOLICITUD DE PARTE**

CERTIFICA:

Que dentro del proceso de Restitución radicado bajo el número 20001-31-21-001-2012-00201-00 y 2012-0020600, se profirió sentencia de fecha 19 de mayo de 2015, siendo notificada la decisión a las partes entre el 12 y 18 de junio, quedando ejecutoriada el día 23 de junio de 2015, tal y como consta en la certificación de ejecutoria fecha 22 de julio de 2015, obrante a folio 618 del cuaderno No. 7 de actuaciones del Tribunal. Así mismo, se certifica que contra la providencia de fecha 19 de mayo de 2015, de acuerdo a lo que reposa en el expediente físico y virtual, no se evidencia que se hubiese presentado recurso de reposición alguno contra la decisión referida.

Se aportan junto con la certificación anterior, la constancia de ejecutoria y colillas de la empresa de correos, en las cuales se acredita la entrega de las notificaciones (6 folios).

La presente certificación se firma en la ciudad de Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo estatuido en el artículo 115 del CGP.¹

Atentamente

Firmado digitalmente
ALBERTO JAIME FADUL ORTIZ
SECRETARIO

¹ **Artículo 115.- Certificaciones.** El secretario puede expedir certificaciones sobre la existencia de procesos, el estado de los mismos y la ejecutoria de providencias judiciales, sin necesidad de auto que las ordene.